



BASES PARA EL CONCURSO DE CARTELES DE FIESTAS DE AGOSTO 2022

PRIMERA.- La fecha límite de entrega para los trabajos será el **4 de julio, lunes**, hasta las catorce horas.

SEGUNDA.- Se establecen tres categorías;

- * Infantil: hasta 9 años (año 2013)
- * Juvenil: de 10 a 14 años (nacidos de 2008 a 2012)
- * Mayores: a partir de 15 años (año 2007)

TERCERA.- Los carteles deberán ser obras inéditas, de técnica libre (lápiz, acuarela, ordenador...etc). Las láminas que deberán utilizarse tendrán una medida única de **29,7 x 42 cms (A3)**, incluido letras y números, la orientación de la lámina deberá ser vertical, no admitiéndose los trabajos que no reúnan estas características, en la categoría de Mayores.

Para las otras dos categorías, infantil y juvenil, el tamaño será libre.

CUARTA.- Cada autor/a podrá presentar un máximo de dos trabajos, teniendo derecho, no obstante, a un solo premio por concurso.

QUINTA.- Los carteles se presentarán dentro de un sobre cerrado, sin firma del autor/a y bajo un lema que figurará escrito al dorso del cartel. En otro sobre cerrado, en cuyo exterior figurará el mismo lema que en el cartel se presentarán los datos personales del autor/a.

Los/as participantes en las categorías de Infantil y Juvenil deberán incluir el año de nacimiento, junto al seudónimo, en el cartel y en el sobre.

SEXTA.- El tema se ajustará al contenido de las fiestas patronales de Ribaforada, debiendo contener: Ribaforada, San Bartolomé y las fechas del 23 al 29 de Agosto 2022.

Los carteles que no contengan este texto, quedarán eliminados directamente, y no serán expuestos.

SEPTIMA.- El Jurado calificador será popular. Se habilitará una aplicación informática para que todas las personas empadronadas, mayores de 16 años, puedan votar a través de la misma, los días **11 al 15 de julio**, ambos inclusive.
Requisitos para poder votar: tener 16 años cumplidos antes del 11 julio 2022

Se expondrán los carteles en la Casa de Cultura, los días 11 y 12 de julio, en horario de 20,00 a 21,30 h., para las personas que no dispongan de dispositivo informático puedan ir a ver los trabajos y votar.

El día 18 de julio a las 21,00 h. se procederá al recuento de votos emitidos.
El cartel ganador será elegido, por la Comisión de Festejos, presidida por el Alcalde, de entre los tres trabajos que hayan obtenido más votos en la votación popular.
El fallo del jurado será inapelable y se hará público mediante bandos.

OCTAVA.- Los trabajos premiados pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento, que podrá efectuar todas las reproducciones litográficas o de otro tipo que precise y emplearlas en cuantos trabajos de propaganda estime conveniente; sin responsabilizarse de posibles desperfectos, extravíos, etc.;
El cartel ganador del 1º premio de Mayores, será la portada del programa de fiestas Agosto 2022 y el resto de dibujos se incluirán dentro del programa.
A partir del 5 de septiembre 2022, los/as concursantes dispondrán de un mes para retirar sus trabajos, excepto los premiados; en caso contrario pasarían a ser propiedad municipal, perdiendo todo derecho a reclamación e indemnización.

NOVENA.- Se establecen los siguientes **premios:**

Mayores: 1º premio.- 300 Euros y será el cartel anunciador del programa de fiestas Agosto 2022

Accésit de 110 Euros para el segundo.

A estas cantidades se les aplicará, si procede, la correspondiente retención de I.R.P.F.

Juvenil: 1º premio.- Regalo en material
Detalle para el resto de participantes

Infantil: 1º premio.- Regalo en material
Detalle para el resto de participantes

DÉCIMA.- En todas las categorías, deberán presentarse como mínimo tres trabajos de diferentes autores, en caso contrario el concurso quedará desierto.
En las categorías Infantil y Juvenil, si el concurso quedase desierto se entregará una gratificación a todos/as los/as participantes.

UNDÉCIMA.- En las categorías de Infantil y Juvenil, además del premio para el ganador/a, al resto de participantes se les entregará un detalle.

DUODÉCIMA.- Los/as concursantes, en su condición de tales, aceptan en su integridad las presentes BASES.

Ribaforada, 3 de junio de 2022

